



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Viernes, 21 de septiembre de 1984  
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 217

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES  
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION CUARTA

Núm. 10.597.

### Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza

#### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva, cuota líquida**

*Concepto: Contribución territorial urbana catastral*

- EO18379. Gracia Pueyo, Pedro. Fray L. Amigo, 1-1-80 a 31-12-81. 736.920. 761.
- EO18380. Gracia Pueyo, Pedro. Fray L. Amigo, 1-1-80 a 31-12-81. 736.662. 757.
- EO18383. Gracia Pueyo, Pedro. Fray L. Amigo, 1-1-80 a 31-12-81. 346.066. 356.
- EO18384. Gracia Pueyo, Pedro. Fray L. Amigo, 1-1-80 a 31-12-81. 1.236.550. 1.277.
- EO18428. Gil Rubio, Antonio. María Moliner, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 727.705. 752.
- EO18429. Gil Rubio, Antonio. Marina Moreno, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 533.626. 552.
- EO18431. Gil Rubio, Antonio. Marina Moreno, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 436.037. 451.
- EO18432. Gil Rubio, Antonio. Marina Moreno, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 630.177. 652.
- EO18433. Gil Rubio, Antonio. Marina Moreno, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 873.188. 903.
- EO21099. Hidalgo García, Florencio. Alfonso Comín, 5. 1-7-83 a 31-12-83. 680.402. 1.905.
- EO24073. Giménez García, Pedro. P.º Constitución, 23. 1-1-83 a 31-12-83. 677.077. 3.792.
- EO24074. Giménez García, Pedro. P.º Constitución, 23. 1-1-83 a 31-12-83. 677.077. 3.792.
- EO24075. Giménez García, Pedro. P.º Constitución, 23. 1-1-83 a 31-12-83. 867.802. 4.860.
- EO24076. Giménez García, Pedro. P.º Constitución, 23. 1-1-83 a 31-12-83. 1.036.802. 5.807.

- EO24077. Giménez García, Pedro. P.º Constitución, 23. 1-1-83 a 31-12-83. 1.036.802. 5.807.
- EO24078. Giménez García, Pedro. P.º Constitución, 23. 1-1-83 a 31-12-83. 1.036.802. 5.807.
- EO24080. Giménez García, Pedro. P.º Constitución, 23. 1-1-83 a 31-12-83. 1.036.802. 5.807.
- EO24081. Giménez García, Pedro. P.º Constitución, 23. 1-1-83 a 31-12-83. 1.036.802. 5.807.
- EO26219. Hernández González, Rosendo. Isaac Peral, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 921.986. 952.
- EO26220. Hernández González, Rosendo. Isaac Peral, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 494.340. 511.
- EO26333. "Eirusa", D. Jaime I, 37. 1-1-80 a 31-12-81. 151.198. 272.
- EO26334. "Eirusa", D. Jaime I, 37. 1-1-80 a 31-12-81. 151.198. 272.
- EO26335. "Eirusa", D. Jaime I, 37. 1-1-80 a 31-12-81. 7.874.200. 14.184.
- EO26336. "Eirusa", D. Jaime I, 37. 1-1-80 a 31-12-81. 597.237. 1.076.
- EO27302. Boloix Romanos, Fernando. Avd. Torres, 23. 1-7-82 a 31-12-83. 152.390. 640.
- EO27653. Hernández Herrando, María-Pilar. La Paz, Torreón 28. 1-1-80 a 31-12-81. 119.502. 124.
- EO27654. Hernández Herrando, María-Pilar. La Paz, Torreón 28. 1-1-80 a 31-12-81. 369.243. 381.
- EO27733. Gracia Val, Pedro. Montañés, 23. 1-1-80 a 31-12-81. 289.874. 637.
- EO27851. Giménez García, Pedro. Coso, 90. 1-1-80 a 31-12-81. 2.404.332. 5.284.
- EO27852. Giménez García, Pedro. Coso, 90. 1-1-80 a 31-12-81. 3.251.886. 7.148.
- EO27927. Iglesia Evangélica de Pentecostés. Pedro de Luna, 59. 1-1-80 a 31-12-81. 1.239.320. 2.724.
- EO28271. Industrias "Bettor", S. A. Gral. Sueiro, 46. 1-1-80 a 31-12-81. 2.902.736. 5.229.
- EO28272. Industrias "Bettor", S. A. Gral. Sueiro, 46. 1-1-80 a 31-12-81. 2.955.252. 5.324.
- EO28273. Inés Lafuente, Hipólito. Plz. José-Antonio, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 1.748.825. 3.151.
- EO28340. Campo Jarne, Antonio. Conde Aragón, 8. 1-1-80 a 31-12-81. 838.856. 867.
- EO28459. Jiménez Madurga, Delfín. La Gasca, 21. 1-1-80 a 31-12-81. 278.060. 500.
- EO28576. Gallego Layunta, José. Mt. Estremiana, 8. 1-1-80 a 31-12-81. 3.574.436. 3.693.

- EO28591. Hernández Herrando, M.º P. La Paz, 28. 1-1-80 a 31-12-81. 549.724. 568.
- EO28718. Herranz Sanz, Adoración. Lausana, 3. 1-1-80 a 31-12-81. 114.312. 119.
- EO28719. Herranz Sanz, Adoración. Lausana, 3. 1-1-80 a 31-12-81. 114.312. 119.
- EO28765. Julián Pérez, Angel. Loarre, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 481.509. 497.
- EO28784. Gil Rubio, Antonio. P.º Constitución, 18. 1-1-80 a 31-12-81. 762.521. 788.
- EO28821. Hijazo Sánchez, Ernesto. P.º Te-ruel, 34. 1-1-80 a 31-12-81. 259.421. 268.
- EO28822. Hijazo Sánchez, Ernesto. P.º Te-ruel, 34. 1-1-80 a 31-12-81. 599.840. 620.
- EO28916. Gutiérrez Marco, María-Concepción. José Pellicer, 22. 1-1-80 a 31-12-81. 1.373.345. 1.548.
- EO29048. Gracia Bernal, Manuel. Santander, 4. 1-1-80 a 31-12-81. 1.030.338. 2.264.
- EO29087. Herrero Julián, Teófilo. Avd. Tenor Fleta, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 1.057.080. 2.342.
- EO29089. Gracia Salavera, Victor. Borja, 11. 1-1-80 a 31-12-81. 304.990. 671.
- EO29103. Inmobiliaria "Romareda". Santander, 27. 1-1-80 a 31-12-81. 630.321. 1.385.
- EO29117. Herrero Gonzalvo, Ignacio. Avda. Madrid, 278. 1-1-80 a 31-12-81. 1.501.803. 3.300.
- EO29192. Izquierdo Sanz, Marta. Cpt. Esponera, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 229.352. 505.
- EO29193. Izquierdo Sanz, Marta. Cpt. Esponera, 7. 1-1-80 a 31-12-81. 1.920.526. 4.221.
- EO29029. Herrero Calvo, Miguel. Pz. San Francisco, 9. 1-1-80 a 31-12-81. 2.230.328. 4.901.
- EO29210. Herrero Calvo, Miguel. Pz. San Francisco, 9. 1-1-80 a 31-12-81. 385.476. 848.
- EO30442. "Incasa". Coso, 66. 1-1-83 a 31-12-83. 3.139.274. 25.115.
- EO31416. Gracia Tobar, Jesús. Antonio Maura, 27. 1-1-80 a 31-12-83. 1.434.703. 1.483.
- EO31417. Gracia Tobar, Jesús. Antonio Maura, 27. 1-1-80 a 31-12-81. 1.210.098. 1.251.
- EO31418. Gracia Tobar, José. Antonio Maura, 31. 1-1-80 a 31-12-81. 1.198.579. 1.239.
- EO31538. Guerrero Landa, Victor. Dr. Iranzo, 39. 1-1-80 a 31-12-81. 229.774. 237.
- EO31645. Gracia Burillo, José. Belchite, 11. 1-1-80 a 31-12-81. 140.493. 103.
- EO31649. Herrero Tolosa, Antonio. Belchite, 11. 1-1-80 a 31-12-81. 140.493. 103.

- EO31918. Herreros Merino, Félix. Josefa Amar, 5. 1-1-79 a 31-12-82. 1.937.305. 37.020.
- EO31919. Herreros Merino, Félix. Josefa Amar, 5. 1-1-83 a 31-12-83. 1.937.305. 10.849.
- EO32137. Inmobiliaria "Narkos", S. A. Madre Rafols, 2. 1-7-82 a 31-12-83. 930.569. 2.027.
- EO32138. Inmobiliaria "Narkos", S. A. Madre Rafols, 2. 1-7-82 a 31-12-83. 887.922. 1.933.
- EO32139. Inmobiliaria "Narkos", S. A. Madre Rafols, 2. 1-7-82 a 31-12-83. 621.108. 1.352.
- EO32140. Inmobiliaria "Narkos", S. A. Madre Rafols, 2. 1-7-82 a 31-12-83. 968.927. 2.111.
- EO32141. Inmobiliaria "Narkos", S. A. Madre Rafols, 2. 1-7-82 a 31-12-83. 930.569. 2.027.
- EO32142. Inmobiliaria "Narkos", S. A. Madre Rafols, 2. 1-7-82 a 31-12-83. 930.569. 2.027.
- EO32143. Inmobiliaria "Narkos", S. A. Madre Rafols, 2. 1-7-82 a 31-12-83. 930.569. 2.027.
- EO32326. Cubero Espún, Antonio. P.º Sagasta, 39. 1-1-82 a 31-12-83. 166.454. 484.
- EO32327. Cubero Espún, Antonio. P.º Sagasta, 39. 1-1-82 a 31-12-83. 166.454. 484.
- EO34203. Jara Jara, José. Via Universitas, 67. 1-7-82 a 31-12-83. 237.263. 751.
- EO35015. Gordo Yus, Pedro-Luis. Laguna Azorín, 14. 1-1-81 a 31-12-83. 116.281. 988.
- EO35016. Gracia López, Antonio. A. Oliván, 9. 1-1-81 a 31-12-83. 116.281. 507.
- EO35018. Gracia Iraíd, Antonio. A. Oliván, 9. 1-1-83 a 31-12-83. 678.648. 1.443.
- EO35021. Hidalgo Pérez, Caridad y otros. A. Oliván, 9. 1-1-83 a 31-12-83. 116.281. 168.
- EO35167. García Farriols, Isabel. P.º Constitución, 24. 1-1-81 a 31-12-83. 4.288.876. 18.680.
- EO35216. Hernández González, Pablo. Clavé, 19. 1-1-82 a 31-12-83. 131.293. 381.
- EO35779. Jaime Embid, Máximo y otro. Pascuala Perié, 2. 1-1-83 a 31-12-83. 223.370. 1.251.
- EO35782. Inmob. "Vado", S. A. P.º Constitución, 29. 1-1-83 a 31-12-83. 464.150. 1.860.
- EO35783. Inmob. "Vado", S. A. P.º Constitución, 29. 1-1-83 a 31-12-83. 669.926. 1.876.
- EO35874. Inmob. "Vado", S. A. P.º Constitución, 29. 1-1-83 a 31-12-83. 693.027. 1.940.
- EO35876. Jiménez Tarancón, El. S. Juan Peña, 157. 1-1-83 a 31-12-83. 494.603. 1.385.
- EO35879. Jiménez Tarancón, El. S. Juan de la Peña, 157. 1-1-83 a 31-12-83. 20.208. 56.
- EO36460. Cermeño Ansón, Pedro. Celso Ferreiro, 5. 1-7-83 a 31-12-83. 1.103.935. 1.947.
- EO36470. Gracia Ballarín, Raúl. Celso Ferreiro, 5. 1-7-83 a 31-12-83. 358.800. 632.
- EO36474. Julián Villuendas, María-Luisa. Mayor, 7. 1-7-83 a 31-12-83. 339.406. 599.
- EO36649. Juan-Sebastián, Francisco. Moreña, 1. 1-7-81 a 31-12-83. 1.089.334. 3.953.
- EO37014. Huilín Martínez, Ricardo. Via Hispanidad, 59. 1-7-81 a 31-12-83. 3.403.072. 12.359.
- EO37084. Huilín Martínez, Ricardo. Via Hispanidad, 59. 1-7-81 a 31-12-83. 40.323. 147.
- EO37085. Huilín Martínez, Ricardo. Via Hispanidad, 59. 1-7-81 a 31-12-83. 175.415. 636.
- EO37351. García Martín, Isaías. Escosura, 38. 1-7-81 a 31-12-83. 684.749. 2.485.
- EO38459. "Eirusa". D. Jaime I, 37. 1-7-82 a 31-12-83. 1.297.182. 2.824.
- EO38461. "Eirusa". D. Jaime I, 37. 1-7-82 a 31-12-83. 1.318.275. 2.871.
- EO38462. "Eirusa". D. Jaime I, 37. 1-7-82 a 31-12-83. 1.286.636. 2.803.
- EO38473. "Eirusa". D. Jaime I, 37. 1-7-82 a 31-12-83. 771.973. 1.681.
- EO38474. "Eirusa". D. Jaime I, 37. 1-7-82 a 31-12-83. 7.860.366. 17.119.
- EO38475. "Eirusa". D. Jaime I, 37. 1-7-82 a 31-12-83. 976.301. 2.127.
- EO38476. "Eirusa". D. Jaime I, 37. 1-7-82 a 31-12-83. 976.301. 2.127.
- EO38477. "Eirusa". D. Jaime I, 37. 1-7-82 a 31-12-83. 976.301. 2.127.
- EO38298. Juan Trigo, María-Carmen. Arias, 34. 1-1-83 a 31-12-83. 312.111. 364.
- EO39107. Berni Ventura, Jesús. Frco. Vitoria, 20. 1-1-83 a 31-12-83. 152.000. 852.
- EO38127. Arias Pueyo, Joaquín. Plz. Sas, 6. 1-1-83 a 31-12-83. 2.543.553. 7.121.
- EO39148. Inmob. "San Gil", S. A. Avd. Independencia, 8. 1-1-83 a 31-12-83. 21.751.027. 174.008.
- EO39736. Gonzalo Peñas, Timoteo. Cantín y Gamboa, 9. 1-1-83 a 31-12-83. 682.749. 3.637.
- EO39739. Hernández Fuentesalz, Felic. San A. M. Claret, 39. 1-1-83 a 31-12-83. 762.860. 2.016.
- EO39872. Ibáñez Sáez, Jesús. Cervantes, 7. 1-1-83 a 31-12-83. 842.386. 2.593.
- EO39974. González Picaza, Josefina. Hernández Cortés, 42. 1-1-83 a 31-12-83. 1.407.631. 4.267.
- EO40398. Jarnes Portolés, María-Angeles. Mayo, 225. 1-7-83 a 31-12-83. 1.856.410. 5.199.
- EO40425. Burillo Gambano, Agueda. Avd. Compro. Caspe, 80. 1-1-83 a 31-12-83. 139.009. 779.
- EO41171. Insa Barrachina, Antonio. S. Sebastián, 3. 1-7-83 a 31-12-83. 407.438. 719.
- EO41350. Abenia Carreras, Mariano. Jazmin, 6. 1-1-81 a 31-12-83. 293.757. 640.
- EO42550. "Inmala", S. A. León XIII, 6. 1-1-79 a 31-12-83. 2.226.658. 55.540.
- EO42551. "Inmala", S. A. León XIII, 6. 1-1-79 a 31-12-83. 1.852.243. 42.600.
- EO43205. González Herrando, Pascuala. Celso Emilio, Fe., 17. 1-7-82 a 31-12-83. 518.399. 4.355.
- EO76688. Herce Villar, María-Luisa. Alvira Lasiera, 2. 1-1-79 a 31-12-83. 709.560. 17.071.
- EO77400. Guallar Rico, Miguel. Fueros de Aragón, 14. 1-1-83 a 31-12-83. 5.558. 31.125.
- EO78270. González Vela, José-Luis. Taramona, 14. 1-7-81 a 31-12-83. 445.392. 3.741.
- EO78336. Galve Ordax, Manuel. García Arista, 13. 1-7-81 a 31-12-83. 436.644. 3.668.
- EO78416. Hidalgo Luján, José. Comín Alfonso, 8. 1-1-81 a 31-12-83. 1.184.868. 19.905.
- EO79217. Fuentes Arnal, José-María. P.º Sagasta, 3. 1-1-83 a 31-12-83. 3.754.350. 21.024.
- EO80644. Inmobiliaria "Cinco Villas", S. A. Coso, 100. 1-1-83 a 31-12-83. 738.447. 1.960.
- EO00044. Buil, Juan-Antonio. Roger de Tur, 2. 1-1-80 a 31-12-81. 1.754.449. 1.812.
- EO00068. Funes Gracia, Pilar. Mesones Isuela, 72. 1-1-80 a 31-12-81. 176.673. 183.
- EO00123. Izquierdo Báguena, José. Mt. Estremiana, 3. 1-1-80 a 31-12-81. 1.842.303. 1.904.
- EO00143. Inmobiliaria "Mozota", S. A. P.º Pamplona, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 1.724.564. 1.781.
- EO00205. Catalán Lázaro, Tomás. Oviedo, 181. 1-1-80 a 31-12-81. 181.715. 188.
- EO00276. Cia Indust. Com. Aragonesa. Avd. Independencia, 19. 1-1-80 a 31-12-81. 639.890. 1.152.
- EO00288. Inmobiliaria "Fleta", S. A. Coso, 56. 1-1-80 a 31-12-81. 195.624. 203.
- EO00289. Inmobiliaria "Fleta", S. A. Coso, 56. 1-1-80 a 31-12-81. 114.281. 131.
- EO00290. Inmobiliaria "Fleta", S. A. Coso, 56. 1-1-80 a 31-12-81. 127.653. 132.
- EO00293. Inmobiliaria "Fleta", S. A. Coso, 56. 1-1-80 a 31-12-81. 387.729. 400.
- EO00344. Inogés Pérez, Ricardo. B.º Ntra. Sra. 39. 1-1-80 a 31-12-81. 97.418. 100.
- EO00345. Inogés Pérez, Ricardo. B.º Ntra. Sra. 39. 1-1-80 a 31-12-81. 71.698. 75.
- EO00343. Gracia Maicas, Mariano. Lobez Pueyo, 31. 1-1-80 a 31-12-81. 73.190. 76.
- EO00361. Cabezón Burgoa, Andrés. Avd. Croacia, 57. 1-1-80 a 31-12-81. 78.335. 81.
- EO00372. Inogés Pérez, Ricardo. B.º Ntra. Sra. 39. 1-1-80 a 31-12-81. 64.093. 67.
- EO00430. Gran Saldaña, Jesús. Miguel Serret, 34. 1-1-80 a 31-12-83. 128.821. 133.
- EO00431. Gran Saldaña, Jesús. Miguel Serret, 34. 1-1-80 a 31-12-81. 128.821. 133.
- EO01606. Constr. Inmob. Cesaraugusta. Sanclemente, 25. 1-1-80 a 31-12-81. 68.364. 71.
- EO01642. Constr. Inmob. Cesaraugusta. Sanclemente, 25. 1-1-80 a 31-12-81. 66.999. 69.
- EO01677. Fernández Larregola, Raúl. Dr. Alvira Lasiera. 1-1-80 a 31-12-81. 106.045. 192.
- EO01681. Gil Luengo, Miguela. Jorge Cocco, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 106.045. 192.
- EO01744. Jennifer Trin, Jane. Arz. Doménech, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 630.293. 1.136.
- EO01745. Jennifer Trin, Jane. Arz. Doménech, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 515.403. 928.
- EO01801. Burbano Ariza, J. María. S. Miguel, 1. 1-1-80 a 31-12-81. 1.295.592. 1.339.
- EO01832. Salmerón Ruiz, Roberto. Rs. Paraiso, 5. 1-1-79 a 31-12-81. 2.352.848. 32.335.
- EO01993. Ibáñez Pinilla, Angel. P.º Teruel, 7. 1-1-81 a 30-6-82. 632.879. 689.
- EO01996. Ibáñez Pinilla, Angel. P.º Teruel, 7. 1-1-81 a 30-6-83. 651.145. 1.181.
- EO02000. Ibáñez Pinilla, Angel. P.º Teruel, 7. 1-1-81 a 30-6-83. 620.700. 1.127.
- EO02003. Ibáñez Pinilla, Angel. P.º Teruel, 7. 1-1-81 a 30-6-83. 656.230. 1.191.
- EO02014. Ibáñez Pinilla, Angel. P.º Teruel, 7. 1-1-81 a 30-6-82. 675.501. 736.
- EO02020. Alvarez Valle, Guillermo. Julián Rivera, 26. 1-7-83 a 30-6-83. 675.501. 1.973.
- EO02056. Gracia Ballarín, Raúl. Ferreiro Celso, 5. 1-1-82 a 30-6-83. 358.800. 391.
- EO02061. Julián Villuendas, María-Luisa. Mayor, 7. 1-1-83 a 30-6-83. 339.406. 124.
- EG01549. Bravo Alvarez, Eduardo. Ramón y Cajal, 45. 1-1-77 a 31-12-78. 118.095. 1.901.
- EG01568. Iribas Genua, Ana M. S. Vicente Martí, 4. 1-1-76 a 31-12-78. 1.766.754. 1.663.
- EG01650. Rubio Pérez Tomasa y otro. Albareda, 6. 1-1-81 a 31-12-81. 1.927.638. 10.795.
- EG01662. Baño Vivo, Juan del. P.º Sagasta, 80. 1-1-79 a 31-12-81. 955.724. 12.577.
- EG01663. Baño Vivo, Juan del. P.º Sagasta, 80. 1-1-79 a 31-12-81. 883.939. 11.632.
- EG01664. Baño Vivo, Juan del. P.º Sagasta, 80. 1-1-79 a 31-12-81. 2.240.100. 29.480.
- EG01665. Baño Vivo, Juan del. P.º Sagasta, 80. 1-1-79 a 31-12-81. 2.019.162. 26.572.
- EG01712. González Jiménez, Elidio. Avila, 26. 1-1-83 a 31-12-83. 63.131. 353.
- EG01737. Inmob. "Gayco", S. A. Coso, 62. 1-1-80 a 31-12-80. 294.499. 1.649.
- EG75201. Guallar Rico, Miguel. Fueros de Aragón, 14. 1-1-81 a 31-12-82. 5.558.168. 69.474.
- EG75679. Gutiérrez Castillo, Elías. Camino Ventas, 8. 1-1-81 a 31-12-82. 4.984.537. 68.227.

*Concepto: Renta personas físicas  
Administración mociones*

- QE01580. "Tanus Aragón", S. A. María Lostal. 1982. Req. no contestado. 36.094. 54.141.
- QE01582. Talleres "Daj", S. L. Camino Vado. 1982. Req. no contestado. 157.335. 236.002.

*Concepto: Lujo título IV  
Administración altas*

- IE4214. Ariño Blasco, Manuel. Juan Cabrero, núm. 19. Lqu. 1.º sem. por multa. 232.

Asimismo se le hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta de 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 5 % de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente del de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 29 de agosto de 1984. — El Jefe de la Dependencia.

## SECCION QUINTA

Núm. 11.002

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

#### Servicio de Suelo y Vivienda

Por Decreto 49 de 1984, de 28 de junio, de la Diputación General de Aragón, se declaró urgente la ocupación de los bienes afectados por la expropiación para la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza (entre prolongación del camino de las Torres y calle Marqués de la Cadena).

En consecuencia, la Alcaldía-Presidencia ha fijado para el día 31 de octubre de 1984, a las 10.00 horas, en el Servicio de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, sector "Romareda") la fecha en que se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas, a cuyo efecto se convoca a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, sin perjuicio del traslado al terreno si alguno así lo solicita, los cuales podrán asistir ejercitando los derechos que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

#### Número de finca, propietario y superficie a ocupar en metros cuadrados

- 05-51-01-004. Alberto Lorén Gracia. 55 metros cuadrados.
- 05-51-01-003. Antonio Lázaro Asensio y Enrique Ibáñez Lovejón. 956.
- 05-52-18-009. Alfonso García Vives y Pilar, Miguel y Julia Monfort Monfort. 4.456.
- 05-52-18-003. Vicente Montero Domper, Alberto Giménez Sánchez y Julio y José Zazurca López. 5.693.
- 05-52-18-002. María-Pilar Blasco del Cacho. 1.645.

6. 05-52-28-012. Alfredo Abadía García y Joaquina Gracia García. 1.895.

7. 05-52-28-013. Pilar Pascual Val. 2.449.

8. 05-52-28-011. Pilar Pascual Val. 3.556.

9. 05-52-28-010. Pilar Pascual Val. 800.

10. 05-52-24-001. Roberto Machín Relancio. 233.

11. 05-52-23-001. Felipe Munárriz Martínez. 1.480.

12. 05-52-23-002. Emilio Vera Tello. 4.404.

13. 05-52-23-019. José Bandrés Rodríguez. 76.

14. 05-52-23-003. Angeles, Enrique, Carmen, Dolores, Antonio, Natividad y Joaquina Royo Diaus. 3.623.

15. 05-52-23-009. Modesto Vera Tello. 1.862.

16. 05-52-23-004. Excmo. Diputación Provincial. 2.965.

17. Pol. 67, parc. 121. Modesto Vera Tello. 2.790.

18. Pol. 67, parc. 120. Modesto Vera Tello. 7.076.

19. Pol. 68, parc. 4. Julio e Isabel Pablo Catalán. 2.346.

20. Pol. 68, parc. 5. Mercedes, José, Angel y Domingo Cartiel Marín y Laura Argota Cartiel. 11.900.

21. Pol. 68, parc. 6. María Alasán Castillo. 5.790.

22. 03-07-01-001. Julio e Isabel Pablo Catalán. 4.533.

23. 03-07-01-002. José Baldovín Rodrigo. 1.489.

24. 03-07-01-003. Carmen Baldovín Rodrigo. 1.342.

25. 03-07-01-004. Miguel, Alicia y Antonia Casorrán. 2.760.

26. 03-07-01-005. Eugenio Juan Bello. 3.466.

27. 03-07-01-006. Eugenio Juan Bello. 236.

28. 03-07-01-008. Elena Marcuello Soldevilla. 8.569.

29. 03-07-01-007. Joaquín Gil Marraco y Teresa Gil Gil. 745.

30. Riego. Sindicato de Riegos de Miraflores.

31. Acequia. Sindicato de Riegos del Rabal.

32. Acequia. Sindicato de Riegos del Rabal.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1984. — El Secretario General, Xavier de Pedro.

Núm. 5.916

#### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 1984.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 10.05 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don Antonio González Triviño, con asistencia de los Concejales señores: Don José Grasa Alvarez, doña María Urrea Martín, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Gonzalo Salas Castellano y doña María Arrondo Arrondo. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil. Asimismo están presentes don Modesto Lobón Sobrino y don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno.

Excusa su inasistencia a la sesión el Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, por estar en viaje oficial.

Fue aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones. Entrando en el orden del día se acuerda:

#### Urbanismo

Aprobar el gasto de 655.228 pesetas por coeficiente de participación municipal en los gastos de urbanización parcial de Cesáreo Alierta y camino de Cabaldós.

— Adjudicar a la empresa "Construcciones y Contratas", S. A., la ejecución de los trabajos de limpieza de los pozos OMS y filtrantes existentes en la urbanización "Maitena", incluidos los que efectúe "Construcciones Miguel Angel Morte", S. A., para eliminación de efluentes en la citada urbanización, por importe de 210.000 pesetas por año, incluido ITE.

#### Hacienda y Economía

Distribución de la partida presupuestaria "obras menores en barrios rurales".

— Adjudicar a "Focsa" los trabajos de retirada de ramas de los pinares de Venecia.

— Aprobar presupuesto adicional de cerramiento de solar de la fábrica "Harinas Polo", en camino de Las Torres, adjudicado a "Dragados y Construcciones"

— Reconocer obligación a "Ocisa" por trabajos de demolición de obra civil de dos centros de transformación de energía eléctrica, en camino de Los Molinos.

— Reconocer obligación a "Aragonesa de Desarrollo" por trabajos de reposición de pavimentos en la obra de canalización telefónica, en el Palacio de los Deportes.

— Reconocer obligación a "Asín y Francia" por: Trabajos de reparación de filtraciones en calle San Lorenzo, 9, 4.º derecha.

Trabajos de reparación de filtraciones en calle Mayor, 40, 2.º derecha.

Trabajos de reparación en conductos de instalación de fontanería, en Torreón de Fortea.

— Reconocer obligación a "Electricidad Amaro" por trabajos de instalación de báculo proyector y equipos, en centro municipal "Gran Via".

— Reconocer obligación a "Imesa" por trabajos de suministro y verificación de contadores eléctricos, en Pabellón de Cultura del barrio de Juslibol.

— Reconocer obligación a "Alvarez Beltrán" por suministro de material eléctrico, en Delegación de Juventud, en antiguo Gobierno Militar.

— Reconocer obligación a "Ocisa" por trabajos de cerramiento, con motivo de ocupación de un terreno en fábrica de muebles "Meseguer".

— Reconocer obligación a "Cerma" y "Arriaxa", correspondiente a retranqueos en avenida de Cataluña.

— Recibir definitivamente las obras de construcción de acera en calle Pazino, adjudicadas a Julián Torres.

— Reconocer una obligación a "Maderas Lasuén" y a "García Pales" por obras de apuntalamiento, en Albergue municipal.

— Reconocer obligación a "Transportes Modrego", correspondiente a horas de camión en obra, en paseo de Isabel la Católica.

— Recibir definitivamente obras de instalación de sumideros en calles Emilio Ostalé y Tudela, adjudicadas a Julián Torres.

— Devolver a don Pedro Machín Salvo fianza definitiva constituida para responder del alumbrado en viviendas de Miraflores e instalación de alta tensión en camino de Miraflores.

— Reconocer obligación a "Imesa" por trabajos de retranqueo por derribo de finca en avenida de San José, 96-98, y otras.

— Reconocer obligación a "Coca" por retranqueo de báculo de alumbrado en calle Reino.

— Reconocer obligación por trabajos de retranqueo de líneas de alumbrado en San Antonio María Claret, 18.

— Reconocer obligación a "Urconsa" por trabajos de demolición y reposición de pavimento en calzada en mal estado, en paseo de la Constitución.

— Devolver a "Hispano Jardín" fianza complementaria constituida para responder de obras de ajardinamiento en avenida Alcalde Caballero y calle San Juan de la Peña.

— Adjudicar a "Comercial Rafer" suministro de estufa para IMH.

— Aprobar para 1984 tarifas del contrato de mantenimiento con "Rank Xerox" de los siguientes equipos:

Casa de Socorro.  
Sección de Gobernación.  
Gerencia de Urbanismo.  
Sección de Hacienda.  
Inspección de Rentas.

— Aprobar tarifas por conservación de máquina reveladora de Rayos X de la Casa de Socorro, con la firma sociedad española de productos fotográficos "Valca".

— Aprobar tarifas presentadas por servicio técnico de IBM, por mantenimiento de máquinas IBM que se relacionan.

— Adjudicar a "Hijos de J. Bilbao Goyoaga" el suministro de las banderas que se relacionan.

— Cause baja don Justo Velilla en concesión a canon de cueva y corral, sita en Juslibol, y alta su hijo, don Jacinto Velilla García.

— Abonar a "Hidro-Nitro" cantidad de recibos de contribución territorial de 1983, por cuanto se refieren a terrenos adquiridos por la Corporación.

— Abonar al Sindicato de Riegos del término de Mamblas cantidad en concepto de alfarda.

— Acceder a la petición de don Leandro Soláns de causar baja en parcelas a canon, sitas en vedado de Villamayor.

— Adjudicar a "Agroman" obras de reconversión del palacio de los condes de Argillo (2.ª fase).

— Contratar con "Claro Sol" el servicio de limpieza de locales del consejo de distrito núm. 6, sitos en el centro cívico cultural "Salvador Allende".

— Aprobar certificación número 2 adicional, correspondiente a las obras de construcción de garaje para la Policía municipal, adjudicadas a "Comylsa".

— Atender solicitud de doña María-José Barroso y adjudicarle la utilización de la vivienda destinada a casa-consultorio del barrio de La Cartuja.

— Contestar a doña Araceli Gil que no es posible acceder a su petición de concesión a canon de parcelas del monte de Peñaflo.

— Aprobar como proyecto adicional de la obra de urbanización de las calles de Sobrarbe y San Juan de la Peña, adjudicada a "Dragados y Construcciones", el presupuesto de demolición del cerramiento de la factoría "Hierros Alfonso".

— Aprobar los índices correctores para la gestión del impuesto de radicación, ejercicio 1984.

— Aprobar las siguientes cuentas justificadas: Presentada por don Jesús-Angel González Isla para curso de verano en Panticosa.

Presentada por el señor Depositario para gastos menores de la Escuela de Danza Clásica.

Presentada por don Domingo García Ibáñez para primeros gastos de calefacción de colegios públicos.

#### Servicios públicos e interior

Aprobar proyectos memoria para adaptación a la Ordenanza de Prevención de Incendios de los siguientes locales:

Mayor, 19-21.  
Fernando el Católico, 43.  
Alava, 7.  
Libertad, 5.  
Conde de Aranda, 7-9 y Pignatelli, 26.  
Coso, 188.  
Doctor Iranzo, 57.  
Escultor Moreto, 1.  
Vistabella, 3 (barrio Mirálbueno).  
Avenida de Cataluña, 122.  
Burgos, 14.  
Pamplona Escudero, 17.  
Compromiso de Caspe, 71.  
Tarragona, 4.  
Avila, 1.  
Azoque, 52.  
Paseo de Sagasta, 55.  
Avenida de San José, 51.  
San Juan Bosco, 3.  
Higuera, 46.

Pablo Sarasate, sin número.

La Hera, 6.

Pizarro, 3.

Cerezo, 31.

Avenida de Madrid, 129.

Parque, 59.

Doña Blanca de Navarra, 25.

José Pellicer, 38.

Sanclemente, 13.

Arzobispo Apaolaza, 2.

Juan II de Aragón, 5.

Manuel Viola, bloque 7, local 5.

Avenida de las Torres, 104.

San Miguel, 25 (angular Santa Catalina).

Baltasar Gracián, 2.

Torres Quevedo, 13.

García Sánchez, 24.

Zumalacárregui, 35.

Fuentes de Ebro, 2.

Arzobispo Morcillo, 40.

Mariano Barbasán, 8.

Paseo de Pamplona, 1.

Fernando el Católico, 44.

Barcelona, 41.

Fabla Aragonesa, 3.

Sobrarbe, 63.

— Aprobar el pliego de condiciones y relación de puestos que han de regir en la licitación para adjudicación de puestos en la vía pública para la venta de helados en la temporada de 1984.

— Conceder licencias para funcionamiento de torres-grúa a:

Don Melchor Pitillas Ugarte, en la obra que realiza en calle Pelayo, 40-44.

"Construcciones Rústicas y Urbanas", S. A., en la obra que realiza en calle Hernando de Aragón-paseo de la Constitución.

— Aprobar el pago de los recibos correspondientes a los cánones del año 1984, por las concesiones administrativas otorgadas por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones al Ayuntamiento de Zaragoza.

— Autorizar tratamiento ortodóncico.

— Desestimar petición de gastos médicos.

— Retirado del orden del día expediente proponiendo adopción de acuerdo de jubilación por invalidez de don Luis Merlo Patón, Interventor de Fondos, solicitado por la MUNPAL.

— Quedar enterada de acuerdos de la MUNPAL concediendo pensiones de jubilación por inclusión de días cotizados a la Seguridad Social:

Don Jacinto Fuertes Campos

Don Antonio Cardona Bernad.

— Acceder a la petición de reingreso formulada por don Mariano-Félix Giménez Pascual, en plaza de guardia municipal.

— Quedar enterada del pase a la escala auxiliar del Cuerpo del Servicio de Extinción de Incendios del bombero don Pascual Cantín Valero.

#### Cultura y acción social

Aprobar el proyecto, memoria y pliego de condiciones referentes a las obras de acondicionamiento acústico del pabellón sociocultural del barrio de Movera.

— Incrementar el importe mensual para el servicio de mantenimiento del elevador del colegio sito en calle Nuestra Señora de la Oliva.

— Reconocer una deuda a favor de "Dasit", S. A., por la revisión del sistema de seguridad en la sala municipal "Pablo Gargallo".

— Colaborar con la cátedra de Tecnología y Bioquímica de los Alimentos, de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, en la reunión de la Asociación de Científicos y Técnicos de los Alimentos de Navarra, Aragón y Rioja.

— Autorizar el gasto para abono a doña Esmeralda Alfaro Gimeno por los servicios de distribución de folletos en buzones, en el Casco viejo.

#### Oficial

Contratar a don Tomás Ibáñez Aenchina, como Técnico superior de la Administración especial, Arquitecto.

— Contratar con carácter administrativo a don Rafael Ordóñez Fernández como Técnico superior de Administración especial, Licenciado

en Filosofía y Letras, en la forma y condiciones que se detallan en el expediente.

— Contratar con carácter administrativo a doña Ana-María Díez Díez como Técnico medio de Administración especial, asistente social, con los condicionamientos expuestos en el expediente.

— Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en el mes de marzo pasado.

— Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Previa declaración de urgencia, a propuesta de la Comisión de Servicios Públicos e Interior, se acuerda:

— Contratar con carácter administrativo, en plaza vacante en plantilla, a don Fernando Lorente Valero como Técnico superior de Administración especial, Médico especialista en medicina familiar y comunitaria.

— Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso de méritos para cubrir plaza de Técnico superior Licenciado en Filosofía y Letras, y nombrar para el desempeño de la plaza en propiedad a don Rafael Ordóñez Fernández.

Igualmente, previa declaración de urgencia, a propuesta de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, se acuerda:

— Enviar al Centro Nacional de Conservación y Microfilmación Documental y Bibliográfica 25 carteles de la colección municipal, para que se proceda a su restauración.

— Contratar con la empresa "Unipublic" la cobertura publicitaria y estática del Gran Premio Internacional de Atletismo que, con carácter anual, se celebrará en Zaragoza durante los años 1984, 1985 y 1986.

— Iniciar trámites para cubrir las doce vacantes existentes actualmente en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, con objeto de adscribir posteriormente a sus titulares a la unidad de grúas de la Policía municipal, en la función de ayudantes de grúa.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.

Zaragoza, 4 de abril de 1984. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 10.799

### Servicio Provincial de Industria y Energía

**Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 15 KV Cariñena-Paniza (AT 197/83)**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV, situada en término municipal de Cariñena y Paniza, destinada a mejorar la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, noviembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 8.455.571 pesetas,

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan a continuación y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Origen: Línea de circunvalación de Carriñena.

Final: Estación transformadora número 1 de Paniza.

Longitud: 4.882,7 metros.

Recorrido: Términos municipales de Carriñena y Paniza.

Tensiones: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 10.800

**Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 400 KVA y su acometida a 10-15 KV en camino Ranillas, 26, en Zaragoza (AT 208/83)**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora tipo lonja y su acometida subterránea, situada en Zaragoza, camino de Ranillas, 26, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan a continuación, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, octubre de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.131.274 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 10-15/0,380/0,220 KV.

Tipo: lonja, con siete celdas y el siguiente aparellaje:

—Celdas 3, 4, 5, 6 y 7 (de acometida) cada una con un interruptor-seccionador

tripolar para 630 A y 17,5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

—Celdas 1 y 2 (de protección), cada una con un interruptor seccionador, tripolar, para 400 A y 17,5 KV y cartuchos fusibles de 40 A.

—Un transformador trifásico de 400 KVA de 10-15/0,380/0,220 KV.

—Un cuadro de baja tensión.

Acometida:

Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 10-15 KV y 25 metros de longitud entrada y salida de la línea estación transformadora Ricardo del Arco a estación transformadora Helios y estará formada por cable de 3 x 50 milímetros cuadrados de cobre para 12-15 KV.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 10.801

**Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de variante a subterránea de un tramo de la línea aérea de circunvalación de Pina de Ebro (AT 204/83)**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar un tramo de línea subterránea, sustituyendo un tramo aéreo de la línea de circunvalación de Pina, situada en término municipal de Pina de Ebro, destinada a liberar de la servidumbre de paso el terreno afectado por el tramo sustituido, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, noviembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.115.140 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Origen: Apoyo A de la línea actual de circunvalación de Pina de Ebro.

Final: Apoyo B de la misma línea, en que comienza la acometida a la estación transformadora sector Lavadero.

Longitud: 400 metros.

Recorrido: Término municipal de Pina de Ebro.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 de 1 x 95 milímetros cuadrados de aluminio, de 12-20 KV.

Apoyos: En zanja.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 10.802

**Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea subterránea a 15 KV, estación transformadora Aguilar, estación transformadora Blas Ubide en Calatayud (AT 201/83)**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas Zaragoza", S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, trifásica, situada en Calatayud, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, noviembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.289.892 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Origen: Estación transformadora calle Aguilar, de Calatayud.

Final: Estación transformadora calle Blas Ubide, de Calatayud.

Longitud: 130 metros.

Recorrido: Calles Aguilar y Blas Ubide, de Calatayud.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados, de aluminio, de 12-15 KV.

Apoyos: En zanja.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 10.803

**Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 100 KVA y su acometida a 15 KV en barrio de Huermeda, de Calatayud (AT 200/83)**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en término de Calatayud, barrio de Huermeda, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael

Prieto Pineño, en Zaragoza, octubre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.438.235 pesetas,

Esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico, y equipada con un transformador trifásico de 100 KVA de 15/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 KV y 47 metros de longitud, que derivará en la línea Calatayud a la antigua central eléctrica de Huermeda y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos metálicos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 10.804

**Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 25 KVA y su acometida a 15 KV en término municipal de Alfocea para riego agrícola (AT 199/83)**

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por "Soto de Alfocea", S. A., para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida también aérea, situada en término municipal de Alfocea, destinada a suministro de energía eléctrica para riego agrícola de la finca en que está emplazada, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el perito industrial don Crescencio Urueña Fernández, en Zaragoza, noviembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 1.680.772 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 25 KVA.

Tensiones: 15/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie, montada sobre un apoyo metálico, y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA de 15/0,380/0,220 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 993 metros de longitud, que derivará del apoyo anterior de la acometida a una estación transformadora de la misma finca y estará formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1984. — El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía.

Núm. 10.375

#### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.513 de 1982, seguido contra Pedro Cabello Yaguas, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una furgoneta marca "Sava", modelo J-4, matrícula Z-6426-F. Valorada en 250.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Pedro Cabello Yaguas, con domicilio en calle Padre Manjón, números 38-40, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 24 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.378

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.066 de 1983, seguido contra Angela Guillén Aunés, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80". Valorada en 10.000 pesetas.

Cuatro carros de autoservicio, de almacén de juguetes, marca "Mebunik", de varios tamaños. Valorados en 4.000 pesetas.

Total, 14.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Angeles García Guillén, con domicilio en avenida Tenor Fleta, núm. 42, séptimo cuarta, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.685

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el número 16.400 de 1984, instados por Teresa Antón Imaz, contra la empresa "Calzados Meca", S. L., en reclamación de prestación, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 29 de octubre, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Calzados Meca", S. L., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.817

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo los números 8.906-910 de 1984, instados por Nicolás Pérez Rodríguez, y otros, contra la empresa "Manufacturas Industriales Aragonesas", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 15 de octubre, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Manufacturas Industriales Aragonesas", S. A., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia. Zaragoza a 7 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.818

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.742 de 1980, seguido contra Antonio Peirona Gracia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una librería tipo castellano, con ocho estantes en la parte de arriba y cuatro cajones y cuatro puertas en la parte de abajo. Valorada en 24.500 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Antonio Peirona Gracia, en calle Sancllemente, número 13, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor podrá en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y por hallarse la empresa apremiada en ignorado paradero se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de agosto de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.873

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.535 de 1980, seguido contra Enrique Callizo Bueno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una furgoneta matrícula Z-1585-E. Valorada en 200.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Fausto Placer Vera, con domicilio en plaza de San Lamberto, 8, de Zaragoza, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al

mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.874

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.053 de 1980, seguido contra "Aridos Gracia", S. L., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-3796-F, con un semi-remolque basculante, marca "Pepín", matrícula Z-01508-R; en 550.000 pesetas.

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-0473-I, con un semi-remolque marca "Pepín", matrícula Z-01714-R; en 650.000.

Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-4397-E, modelo "Trailer", con un semi-remolque marca "Pepín", matrícula Z-1448-R; en 600.000.

Un camión marca "Pegaso", modelo "Trailer", matrícula Z-8993-E, con un semi-remolque marca "Pepín", matrícula Z-1467-R; en 600.000.

Total, 2.400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Tomás Gracia Lou, con domicilio en calle Monte Perdido, 4, de Zaragoza, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.875

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 8.635 de 1981, seguido contra Juan Melgosa Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una máquina de troquelar, marca "Sitpa", hidráulica, para troquelar piel, con motor trifásico. Valorada en 230.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Arzobispo Morcillo, número 40, de Zaragoza, bajo la custodia de Juan Melgosa Gómez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.876

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 10.583 de 1982, seguido contra Romualdo Martínez Palomino, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta del bien que a continuación se expresa:

Una grúa "Lomanda", automática. Valorada en 850.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado bajo la custodia de Romualdo Martínez Palomino, con domicilio en calle Pazo, 1, de Lobera de Onsella, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de octubre, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional del bien subastado al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional del bien al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar el bien o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1984. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 10.816

## Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 14.719 de 1984, instados por Daniel Ribera del Campo, contra la empresa "Montajes Industriales Zaragoza", S. C. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2; de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 1 de octubre, a las 10.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Montajes Industriales Zaragoza", S. C. L., se inserta la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 6 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.834

### Magistratura de Trabajo número 2

"Proceso 5.363 de 1984-2 at.; sentencia 774 de 1984. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de agosto de 1984. — Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Federico García-Monge y Redondo, los presentes autos arriba registrados y seguidos a instancia de don Alfredo López Amella, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería Territorial de la Seguridad Social, y contra la empresa "Taca Hydro", S. A., en reclamación por incapacidad permanente absoluta...

Fallo: Que con estimación de la demanda interpuesta por don Alfredo López Amella, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería Territorial de la Seguridad Social, y contra la empresa "Taca Hydro", S. A., debo declarar y declaro que el trabajador demandante se halla en situación de invalidez permanente en el grado de incapacidad permanente absoluta, para toda profesión u oficio, derivada de enfermedad común y razonablemente irrecuperable, por lo que acredita derecho a las prestaciones inherentes al indicado grado invalidante que en el orden económico consistirán en una pensión vitalicia de 55.054 pesetas mensuales, a cuya efectividad desde el día 19 de abril de 1982 condeno al Instituto Nacional de la Seguridad Social, y en cuanto a la Tesorería, a estar y pasar por los anteriores pronunciamientos. Asimismo se absuelve a la empresa demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma pueden interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia, preparándolo en esta Magistratura de Trabajo dentro de los diez días siguientes al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y siguientes del texto de procedimiento laboral de 13 de junio de 1980. Adviértase a la entidad gestora que en caso de recurrir deberá presentar ante la Magistratura certificación acreditativa de que comienza el abono de la prestación y que lo proseguirá durante la tramitación del recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo."

Zaragoza, 7 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.835

"Sentencia número 783 de 1984. — Autos 3.551-57 de 1984. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de septiembre de 1984. — El Ilmo. señor don Federico García Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el precedente juicio verbal por desempleo promovido por doña Encarnación Balta López, María-Rosa Bernal Cabezas, María-Angeles Casaus Comín, Milagros Felipe Ortega, María-Angeles Pérez Arasco, Pilar Ambroj Pina, Adora-

ción Bona Florén, contra el Instituto Nacional de Empleo y contra la empresa "Confecciones Ebro", S. L., y...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo las demandas interpuestas por Encarnación Balta López, María-Rosa Bernal Cabezas, Adoración Bona Florén, María-Angeles Casaus Comín, Milagros Felipe Ortega, María-Angeles Pérez Arasco, Pilar Ambroj Pina, contra el Instituto Nacional de Empleo y contra "Confecciones Ebro", S. L., de lo que absuelvo en la instancia a las demandadas sin entrar a conocer el fondo del asunto.

Notifíquese a las partes, enterándolas que contra la presente resolución y conforme a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral de 13 de junio de 1980, contra la sentencia de estos autos pronunciada y dentro del término de cinco días a contar de su notificación podrán anunciar la interposición de recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, manifestándose el Letrado que ha de formalizar el recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Zaragoza, 7 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.687

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 12.853-5 de 1984, instados por Julián Saez Camuñas y otros, contra "Maca", S. A. (Manufacturas Auxiliares del Calzado), sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1984, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la citada empresa "Maca", S. A., ("Manufacturas Auxiliares del Calzado") se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.688

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 10.654 de 1984, instados por Manuel Latorre Terrado y otros, contra "Dulna", S. L., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada "Dulna", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1984, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Dulna", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.689

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 9.810-1 de 1984, instados por José-Luis López Zamora y otro, contra "Adasa" y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 5 de noviembre de 1984, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Adasa" se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.692

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 9.218-35 de 1984, instados por Santiago Mateo Rama y otros, contra "Delga", S. A., y encontrándose la demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1984, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Asunto, cantidad.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Delga", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.696

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos seguidos bajo el número 11.770 de 1984, instados por José-Antonio Sáinz Cebrián, contra Ramón Amador Gobarra, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 16 de octubre, a las 11.15 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Ramón Amador Begarra se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.697

### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en

autos seguidos bajo el número 7.010 de 1984, instados por Sohora Hadi Mahomed, contra Comunidad de propietarios del inmueble número 27-33, sobre cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 1 de octubre de 1984, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Comunidad de propietarios del inmueble números 27-33 se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 5 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.814

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 9.207-17 de 1984, instados por Martín Sutil Varela, y otros, contra "Manufacturas Auxiliares del Calzado", S. A., sobre cantidad, y encontrándose la demandada "Manufacturas Auxiliares del Calzado", S. A., se le cita para que comparezca en la sala audiencia de este Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1984, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Manufacturas Auxiliares del Calzado", S. A., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 6 de septiembre de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.571

### Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 654 de 1984, seguidos en esta Magistratura a instancia de doña Juana Biosca Barba, contra "Maxcolor", S. L., y otro, sobre despido, con fecha 1.º de agosto de 1984 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por doña Juana Biosca Barba, contra la empresa "Maxcolor", S. L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de la actora llevado a cabo por la demandada el 2 de mayo de 1982, condenando a esta última a que opte, en el plazo de cinco días desde la notificación de esta sentencia, o bien por la readmisión del demandante en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venían desempeñando, o bien por abonarle una indemnización de 106.823,42 pesetas, más los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta el 26 de julio de 1984, siendo de cuenta del Estado a partir de esta fecha, entendiéndose que si no ejercita tal derecho de opción en el indicado lapso se entenderá que opta por la readmisión, haciendo cons-

tar que de las 106.823,43 pesetas de indemnización la empresa demandada abonará a la actora 64.094,06 pesetas y el resto —equivalente al 4 %—, de 42.729,37 pesetas, deberá pagarlo el Fondo de Garantía Salarial."

Y encontrándose la empresa demandada "Maxcolor", S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 3 de septiembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 10.693

### Magistratura de Trabajo número 5

En autos ejecutivos número 389 de 1984, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancia de Manuel Lamuela Gómez, contra "Azulejos Monzó", sociedad anónima, y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueiras Gayó. — En Zaragoza a 31 de agosto de 1984. — Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 9 de octubre de 1984, a las 12.15 horas, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa ejecutada "Azulejos Monzó", sociedad anónima, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, dado en Zaragoza a 31 de agosto de 1984. — El Secretario.

Núm. 10.791

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 855 de 1984, a instancia de Gonzalo Franco Abián, y otro, en reclamación por despido, contra "Sarmón", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, a la empresa demandada se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en la plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de octubre de 1984, a las 11.45 horas, advirtiéndole que al no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa "Sarmón", S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1984. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 10.997

### BUJARALÓZ

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 23.345.600 pesetas, nivelado en ingresos y

gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 5.800.000 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 1.060.000.
3. Tasas y otros ingresos, 6.630.000.
4. Transferencias corrientes, 4.200.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.905.600.

##### B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 3.750.000.
- Total, 23.345.600 pesetas.

#### Gastos

##### A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 6.056.156 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 9.820.000.
4. Transferencias corrientes, 1.130.000.

##### B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.939.444.
  9. Variación de pasivos financieros, 400.000.
- Total, 23.345.600 pesetas.

Bujaraloz, 11 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.000

### MORÉS

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 10 de septiembre de 1984, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de captación de aguas para el abastecimiento a domicilio, los interesados podrán formular en el plazo de quince días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien, reclamación económico-administrativa que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morés, 12 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 11.001

### MORÉS

Ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Morés, y con la mayoría especial que exige la Ley 40 de 1981, la Ordenanza de tasas sobre rieles, postes, cables, palomillas, etc., con fecha 24 de febrero de 1984, y como sujeto pasivo específico "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", y como cuota a satisfacer el 1,5 % de los ingresos brutos que obtengan anualmente salvo los dimanantes de suministros para servicios públicos.

Lo que se publica por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Morés, 10 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.926

### MOYUELA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de

5.569.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos:

- ) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.658.501 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 158.350.
  3. Tasas y otros ingresos, 1.228.175.
  4. Transferencias corrientes, 1.921.174.
  5. Ingresos patrimoniales, 602.800.
- Total ingresos, 5.569.000 pesetas.

#### Gastos:

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneración del personal, 2.663.250 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.450.060.
  4. Transferencias corrientes, 55.690.
- B) Operaciones de capital:
9. Variación pasivos financieros, 400.000 pesetas.
- Total gastos, 5.569.000.
- Moyuela, 5 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.937

### SE D I L E S

#### Subasta de maderas

Monte de utilidad pública número 74-C del catálogo. Corta de 1.972 pinos, con 575 metros cúbicos. Tasación, 862.500 pesetas. Precio índice, 1.078.125 pesetas. Especies, pino pinaster y pino silvestre.

La subasta de este aprovechamiento se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las ocho de la tarde del próximo día 29 de septiembre.

Los pliegos serán presentados todos los días laborables, de seis a ocho de la tarde, hasta una hora antes de comenzar la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De quedar desierta esta primera subasta volverá a celebrarse una segunda a los seis días hábiles siguientes, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

Sediles, 7 de septiembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 10.995

### VELILLA DE EBRO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 7.230.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.169.502 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 172.200.
  3. Tasas y otros ingresos, 1.619.773.
  4. Transferencias corrientes, 1.250.000.
  5. Ingresos patrimoniales, 3.018.525.
- Total, 7.230.000 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 3.594.700 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.363.000.
  4. Transferencias corrientes, 72.300.

- B) Operaciones de capital:
9. Variación de pasivos financieros, 200.000.
- Total, 7.230.000 pesetas.

Velilla de Ebro, 4 de septiembre de 1984.  
El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 10.901

RUIZ BACA (Francisco), nacido en Tegucigalpa, hijo de Fernando-Eliás y de Elia-Jesús, de profesión mecánico, procesado en sumario número 158 de 1984, sobre robo y tenencia ilícita de armas, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, en plazo de diez días, para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.898

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 994 de 1984, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Banco Industrial de Cataluña", contra José-Luis Mayor García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Renault", modelo "Fuego", matrícula Z-7055-O; en 800.000 pesetas. Una moto marca "Suzuki", con matrícula Z-3849-K; valorado en 450.000 pesetas.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.897

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de diciembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 31 de 1984, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de José del Tiempo Rapún, contra Santiago Piera Ferrer, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina envasadora de yogur, marca "Breril", modelo "Martel", de unos 2,50 HP, con capacidad de envase de 3.000 unidades a la hora, en funcionamiento; valorada en 350.000 pesetas.

Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.674

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 888 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Antonio Gracia Belsué y doña Florentina Sau Gimeno, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso 5.º, en la sexta planta alzada, puerta número 2, de la casa número 60, del paseo de Fernando el Católico (angular a calle Serrano Sanz), de esta ciudad, que tiene una superficie de 78 metros cuadrados y una cuota de 3 %. Linda: por su izquierda,

con la calle Serrano Sanz, y por la espalda, con paseo Fernando el Católico. Inscrito a nombre de los demandados, al tomo 1.774, folio 127, finca número 43.297. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.728

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de noviembre de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 837 de 1984, promovido por la Procuradora señora Peña Pérez, en nombre y representación de Raúl Ezquerro Ezquerro, contra "Conductores Eléctricos Aragoneses", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una línea extrusora completa, "Ginés Coll", ref. LEC-1, con motor de cc. tipo AE-200, 200 voltios, 1,76 A., de 35 CV, 1.800 revoluciones por minuto, con los siguientes accesorios: un soporte, un cablete-guía con ruedas, una extrusora de 65 de diámetro, una ducha doble, un arrastre oruga con dos velocidades y motor de 6,5 CV, un recogedor con motor de 2 CV, un cuadro eléctrico con ocho zonas de temperatura, reloj y cuentarevoluciones; en 375.000 pesetas.

2. Una línea de extrusión completa, "Cibernaca", ref. LEC-2, con motor de 6 CV y 3 CV, reductores, 220 voltios, con los siguientes accesorios: un soporte, un tensor, una guía, una ducha doble, un arrastre con motor de cc. de 2 CV, de 1.500 revoluciones por minuto, 220 voltios, un recogedor con motor de 2 CV, dos cuadros eléctricos "Covema", de cinco zonas de temperatura y dos extrusoras; en 75.000.

3. Una línea de extrusión completa "Ceasa", ref. LEC-3, con dos motores de 5,5 CV, c.c., 220 voltios, con los siguientes accesorios: un soporte, una ducha, un cablete-guía, una extrusora, un arrastre con motor de 5 CV, reductor, un recogedor con motor de 2 CV, un cuadro eléctrico "Covema", de seis zonas de temperatura; en 75.000.

4. Una línea de extrusión completa, "Geasa", ref. LEC-4, con motor de 5 CV, 220 voltios, con los siguientes accesorios: una extrusora, un soporte, una ducha, un arrastre con motor de c.c., 1,5 CV, un recogedor con motor de 2 CV y un cuadro eléctrico "Badia", de siete zonas de temperatura; en 75.000.

5. Una línea extrusora completa, "Ceasa", ref. LEC-5, con dos motores de 7,5 CV, 220 voltios, con los siguientes accesorios: dos extrusoras, un soporte, un cablete-guía, una ducha, un recogedor con motor de 2 CV, un arrastre con motor de 5 CV, reductor,

un cuadro eléctrico "Covema", de seis zonas de temperatura; en 90.000.

6. Una línea de extrusión rápida, completa "Andohar", de 60 milímetros de diámetro, de 600 metros por minuto, referencia LECR-6, con motor de 4 octanos de c.c., doble desbobinador motorizado para bobina de 400 milímetros de diámetro, acumulador con doble recogedor automático, bañeras aluminio con doble recogedor, centraje óptico, spartester, control de diámetro y cuadro electrónico de BMB compuesto por dos armarios metálicos, módulo "O", conteniendo un accionamiento línea de cable con equipo monofásico UGM 20/4 (cabrestante), ídem (bobina), ídem (bobina 2), un equipo monofásico UGM 10/4 (trascanje), alimentación, 220 voltios, 50 Hz, más dos pupitres de mando; en 125.000.

7. Una cableadora pareadora, "Syoma", ref. C. P. 32, compuesta por una cabeza conformadora para recubrimientos de fleje de aluminio con dos ruedas conformadas en salida, un recogedor con motor de c.c., bastidor fijo con pinolas para amarre de bobinas con apertura y cierre manual, elevación hidráulica de las bobinas desde el suelo hasta un metro de diámetro; una cableadora de disco, con dos platos y soporte para un total de 24 cestas de 355 milímetros de diámetro cabrestante de tipo de dos poleas, una cabeza encintadora para fleje de acero de 0,2 milímetros de grueso, acoplada a la transmisión de la cableadora; una mesa de encintado y atado de poliéster y conformador de pantalla con motor variador de velocidad; en 175.000.

8. Una cableadora "Ceasa", ref. C-7, compuesta por un motor reductor de 5,5 CV, un arrastre con motor reductor de 2 CV, un recogedor con motor de 2 CV y una cableadora para ocho carretes de 620 milímetros de diámetro; en 60.000.

9. Una cableadora "Ceasa", ref. C-8, compuesta por una cableadora para 25 carretes de 360 milímetros de diámetro, un motor reductor de 3 CV, un recogedor con motor de 2 CV, un soporte, un medidor de carretes con motor de 1 CV, un arrastre con dos motores reductores de 3 CV.

10. Una cableadora "Ceasa", ref. C-9, compuesta de una cableadora para 19 carretes de 250 milímetros de diámetro, un motor reductor de 5 CV, un recogedor con motor reductor de 2 CV, un medidor de carretes con motor de 1 CV; en 10.000.

11. Una cordonera "J. Vila", ref. C-10, compuesta por una cordonera para un carrete de 620 milímetros de diámetro, con caja de cambios de tres velocidades y motor de 10 CV, 220 voltios; en 55.000.

12. Una máquina trenzadora, "J. Vila", ref. MT-11, compuesta por una trenzadora de 24 bujes con motor de 1,5 CV y una máquina de medir carretes con motor de 0,25 CV; en 90.000.

13. Una máquina de medir cable de dos platos, "Ceasa", con motor de 1 CV, referencia MM-12; en 15.000.

14. Una máquina de medir cable de un plato, "Ceasa", con motor de 1 CV, referencia MM-13; en 9.000.

15. Una máquina de medir cable de un plato, "Ceasa", con motor de 1 CV, referencia MM-13; en 15.000.

16. Una máquina de medir cable de un plato, "Ceasa", con motor de 1 CV, referencia MM-14; en 15.000.

17. Una máquina de medir "Temeter", para 1.400 milímetros de diámetro, con motor de 1,6/2 CV, ref. MM-15; en 35.000.

18. Un soporte de medir, ref. SM-16; en 6.000.

19. Un biombo devanador de hilos, referencia B-17; en 4.000.

20. Un biombo devanador de hilos, referencia B-18; en 4.000.

21. Una máquina de medir, automática, "J. Vila", con motor de 2,2 CV, referencia MM-19; en 50.000.

22. Una máquina de medir, automática, "Oliva", con motor de 1 CV, referencia MM-20; en 8.000.

23. Una máquina de medir, automática, con motor de c.c., de 1,5 CV, referencia MM-21; en 9.000.

24. Una embaladora "Ticino", con motor a 220 voltios, ref. E-22; en 15.000.

25. Un puente-grúa "Azpeitia", de 2 toneladas, con motor de 3,75 CV, referencia PG-23; en 10.000.

26. Un molino de recuperación de P.V.C., con motor de 5 CV, ref. M-24; en 5.000.

27. Una máquina de medir, "Temeter", automática, con motor de 0,4/0,6 CV, referencia MM-25; en 10.000.

28. Una báscula "Sorribes", de 3 toneladas, ref. B-26; en 50.000.

29. Una batidora mezcladora "Gram", capacidad 150 litros, con motor de 20 CV, referencia BA-27; en 70.000.

30. Una granceadora "Syoma", de 250 kilos producción hora, ref. G-28, compuesta por un motor de 40 CV, 220/380 voltios y reductor tándem a 1.500 revoluciones por minuto y 30 revoluciones por minuto en salida, husillo 130 milímetros de diámetro, cabezal y boquilla de acero, equipo corte adosado a la máquina, compuesto por motor variador y cabezal; en 115.000.

31. Un compresor "Josval", motor 3 CV, referencia C-29; en 15.000.

32. Un recogedor de 2 CV, ref. R-30; en 4.000.

33. Una talcadora con motor reductor de 0,25 CV, ref. T-31; en 5.000.

34. Un cuadro general, eléctrico, "Ormazábal"; en 25.000.

35. Una subestación eléctrica de alta tensión, "Ormazábal", de 200 KVA, referencia SEA-34, compuesta por un transformador "Laybox", de 200 KVA, tipo T.LZ, número 2.951, trifásico, contadores, interruptor general, condensadores c.c. y accesorios eléctricos, incluidos los armarios metálicos de protección; en 125.000.

36. Una fotocopiadora marca "Minolta", modelo EP-310, número 25195888, con mesa; en 40.000.

37. Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Línea 98", número 1581069; en 8.000.

38. Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo "Línea 98", número 4259523; en 9.000.

39. Dos carros marca "Involca", para las máquinas de escribir; en 1.000.

40. Cuatro placas radiadores, marca "Sol-Thermic", de 220 voltios; en 3.000.

41. Dos calentadores de agua, eléctricos, marca "Edesa", de 15 litros; en 4.000.

42. Un frigorífico marca "Edesa"; en 5.000.

43. Un camión caja, marca "Mercedes 400-D", matrícula Z-8481-H; en 225.000.

44. Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Logos 58", número 3660746; en 5.000.

45. Dos mesas de oficina, de 1,30 x 0,75 metros, con tablero de formica beige; en 6.000.

46. Una mesa de oficina, de 1,30 x 0,75 metros, con tablero de formica marrón; en 3.000.

47. Una mesa de despacho, de 2 x 0,84 metros, de madera color negro, con un sillón de skai; en 6.000.

48. Un acondicionador de aire, marca "Electra", serie F-02647, empotrado en la pared; en 15.000.

49. Un acondicionador de aire, marca "Crolls", tipo industrial; en 30.000.

50. Cuatro archivadores metálicos de cuatro cajones; en 6.000.

51. Diez sillas, estructura de madera y tapizado de skai; en 2.500.

52. Siete sillones, estructura metálica y tapizado de skai; en 5.250.

53. Una caja fuerte, marca "Arisó", empotrada en bloque de cemento; en 10.000.

54. Una mesa de 1 x 0,50 metros, con piedra de mármol; en 1.000.

55. Una mesa de 0,57 x 0,53 metros, con cristal; en 500.

56. Un mostrador con armarios, en forma de "L", de 12 x 0,48 metros; en 3.000.

57. 1.500 kilos de cobre desnudo, de varios diámetros; en 262.500.

58. 1.000 kilos de granza de P.V.C., en colores varios; en 45.000 pesetas.

Zaragoza, tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.858

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 497 de 1984, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Ingalza", S. A., contra don Germán Sierra Salvador y don Francisco Sierra Salvador:

Mitad indivisa. — Nave industrial con terreno a su parte posterior, en término de La Puebla de Alfindén, partida "Royales Altos"; ocupa una extensión superficial total de 950 metros cuadrados, de los cuales se encuentran edificados y ocupados por la nave 750 metros cuadrados, y los restantes 200 metros cuadrados sin edificar se hallan a la parte posterior. La nave está señalada con el número 7, en el llamado polígono industrial "Royales Altos". Linda todo: Norte, con finca de Santiago Alcoceba, destinada a calle; derecha entrando, Oeste, con nave 6 de Justo Sanz; izquierda, Oeste, con nave 8 de Sediles y Gracia, y fondo, Sur, con acequia. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Mitad indivisa. — Nave industrial con terreno a su parte posterior, en término de La Puebla de Alfindén, partida "Royales Altos"; ocupa una extensión superficial total de 1.230 metros cuadrados, de los cuales se encuentran edificados y ocupados por la nave 765 metros cuadrados, y los restantes 465 metros cuadrados, sin edificar, se hallan a su fondo. La nave está señalada con el número 23 del llamado polígono industrial "Royales Altos". Todo el fondo de esta finca, en una anchura de cinco

metros, queda reservado para un camino de esta finca y de los terrenos de las naves 21, 22, 24 y 25. Linda todo: frente, Sur, con calle; derecha entrando, Este, con nave 22 segregada de la matriz; izquierda, Oeste, con nave 24, y fondo, Norte, con finca del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dichas fincas se hallan a nombre de los demandados en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 3.695, folio 174, finca 2.910, inscripción cuarta, la primera de ellas; y al tomo 3.839, folio 173, finca 2.537, inscripción sexta, la segunda de ellas.

A estos efectos se hace constar:

Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura, con una rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.750

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en los autos de juicio ejecutivo número 1.127 de 1984, instados por la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señora Franco Bella, en reclamación de 373.554 pesetas de principal y 175.000 pesetas para intereses y costas, contra don Raúl Armando Alván Miranda, que tuvo su último domicilio en esta capital, en calle Braulio Lausín, número 1, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado que se cite de remate a dicho demandado, concediéndole el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente para que se persone en los referidos autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera, significándole que las copias de la demanda y de documentos obran en este Juzgado a su disposición, haciéndose constar expresamente que en el día de hoy se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, sobre la parte legal y proporcional del sueldo y emolumentos que el susodicho demandado percibe como médico en el consultorio de la Seguridad Social sito en esta capital en calle Santa Rosa, números 8-12, por desconocerse otra clase de bienes preferentes sobre los que hacer traba.

Zaragoza a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.859

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1984, a las 11.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta en quiebra de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.088 de 1983, promovido por el Procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de "Banco de Comercio", S. A., contra don Manuel Peña García, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos del piso 2.º A de la casa señalada con en número 60 de la carretera de Madrid, de una superficie útil de 45,87 metros cuadrados, con un cuarto de desahogo en la planta baja señalado con el número 2-A, y una cuota de participación en el valor del inmueble de 2,82 %, que se valoran en 100.000 pesetas.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 10.856

#### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 755 de 1984, se sigue juicio ejecutivo en el que se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de mayo de 1984. — El Ilmo. señor Magistrado, don Rafael Soteras Casamayor, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de "Banco Central" S. A., representada por el Procurador don José Bibián Fierro y dirigida por el Letrado don Jaime Legaz Puebla, contra "Ferralados Bautista Barrachina e Hijos", S. L., Ricardo Barrachina García, Pilar Plumed Meléndez, Bautista Barrachina Polo y Clara García Pellicena, domiciliados en Zaragoza, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de los ejecutados "Ferralados Bautista Barrachina e Hijos", S. L., Ricardo Barrachina García, Pilar Plumed Meléndez, Bautista Barrachina Polo y Clara García Pellicena, y con su producto entero y cumplido pago al eje-

cutante "Banco Central", S. A., de la cantidad de 865.205 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados. Dada la rebeldía de éstos, notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente, en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, que doy fe.» (Rubricados.)

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha, para que sirva de notificación en forma a los demandados, hoy en ignorado domicilio.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 10.861

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 147 de 1984, seguido a instancia de "Pikolín", S. A., representada por la Procuradora señora Vallés, contra don Armando Franchy Pérez ("Muebles San Nicolás"), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de octubre de 1984, a las 10.30 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Carlos Estévez Rodríguez, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife (calle Tonazo, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cadena, al parecer de oro, de unos 40 centímetros de largo en total, con doble anilla; valorada en 6.000 pesetas.

2. Una pulsera, al parecer de oro, de unos 10 centímetros de largo, aproximadamente, y placa con una inscripción en el anverso "Ofelia", y en el reverso "Recuerdo de Soledad 6-1-65"; en 8.000.

Total, 14.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 10.862

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número

1.239 de 1983, seguido a instancia de don Rodolfo Gracia Alconchel, representado por el Procurador señor Campo, contra don Carmelo Moreno Sáez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de octubre de 1984, a las 10.45 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración rebajado en un 25 %; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de esta segunda subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-José García Ramos, con domicilio en Morata de Jalón (calle Principal), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Kolster"; valorado en 50.000 pesetas.

2. Otro televisor en color, de 26 pulgadas, marca "Normacolor 85"; en 40.000.

3. Un aparato de música, con dos baffles de 50, marca "Nec", amplificador y plato giradiscos; en 35.000.

4. Una furgoneta marca "Sava", matrícula Z-3533-O, reembargada; en 550.000.

Total, 675.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 10.966

### JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 550 de 1984, seguido a instancia de "Frigoríficos Catalán", S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra doña Isidora Lázaro Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de octubre de 1984, a las 10.45 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de María de los Navarros Randó Lázaro, con domicilio en calle Hernán Cortés, 10 duplicado, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Zenith", de 27 pulgadas; en 50.000 pesetas.

2. Un reloj carrillón marca "Radiant", de tres pesas; en 65.000.

3. Un tresillo tapizado en tela color whisky; en 30.000.

4. Una lámpara de pie, de alabastro, con tulipa blanca; en 15.000.

5. Una librería de tres cuerpos, de madera color nogal, con vitrina en lado derecho y diversos huecos y estantes; en 45.000.

6. Una mesa tipo libro, de dos patas, a juego con la librería, y seis sillas con respaldo de rejilla y asiento en skai marrón; en 15.000.

7. Una mesa de centro, con tres patas metálicas y encimera de cristal, circular; en 20.000.

8. Un juego de té con bandeja, al parecer de plata; en 30.000.

9. Una alfombra de piel doble de vaca; en 15.000.

10. Un lavavajillas marca "Zanussi"; en 20.000.

11. Un frigorífico tamaño grande, marca "Zanussi"; en 15.000.

12. Una alfombra rectangular de 2,50 por 1,50 metros, aproximados, con fondo color rojo; en 25.000.

Total, 345.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 10.746

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 376 de 1984-B, instados por "Banco Zaragozano", S. A., contra "Industrias y Cartonajes del Aranda", S. L., sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 31 de julio de 1984. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Banco Zaragozano, representado por la Procuradora señorita Uriarte y dirigida por el Letrado señor Claramunt, contra "Industrias y Cartonajes del Aranda", S. L., declarado en rebeldía y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que, estimando la demanda ampliatoria deducida por la Procuradora señora Uriarte en representación de "Banco Zaragozano", S. A., debo mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en estos autos contra "Industrias y Cartonajes del Aranda", S. L., a los nuevos plazos vencidos que ahora se reclaman como procedentes de la misma obligación, respecto a los cuales se seguirá también adelante la ejecución e importantes la suma de 280.702 pesetas de principal y gastos de protesto, intereses legales del principal desde la fecha de aquéllos hasta su completo pago y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente al ejecutado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Ilegible.)

Y para que sirva de notificación en forma a la citada demandada en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.749

**JUZGADO NUM. 4****Cédula de citación**

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta capital, en resolución dictada en el juicio ejecutivo número 1.121-A de 1984, instado por el "Banco de Huesca", S. A., representado por el Procurador señor Magro, contra la entidad "Tufruto", S. A., y otro, ha acordado citar de remate por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere.

Se hace constar el haberse practicado el embargo de bienes de la propiedad de dicha entidad demandada, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario Judicial.

Núm. 10.751

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.227-84-C que se tramita en este Juzgado a instancia de "Talleres Unidos", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, he acordado en esta fecha hacer saber que el Interventor acreedor de dicha entidad "Talleres Unidos", S. A., no es la "Société Generale de Banque", al no haber aceptado el cargo y sí en cambio es el "Banco Zaragozano", S. A., quien aceptó el mismo en forma legal.

Lo que se hace saber para general conocimiento de los interesados y público en general a los fines de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9.º de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 10.855

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del núm. 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato" con el número 1.319 de 1984, a instancia de doña Justa Calvo Planas, por el fallecimiento de don Eliseo-José Calvo Planas, que falleció en Zaragoza, el día 28 de octubre de 1979, en estado de soltero, hijo de Ramón y Justa, que falleció sin haber otorgado disposición alguna testamentaria y quienes reclaman la herencia son sus hermanas de doble vínculo, doña Justa y doña Pilar Calvo Planas.

Y en providencia dictada en esta fecha he acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

En Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 10.863

**JUZGADO NUM. 2. — LOGROÑO**

Don José-Luis López Tarazona, Magistrado, Juez accidental del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Logroño y su partido;

Por el presente hace saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 286 de 1984, a instancia de "Hilaturas Prouvosrt-Estambrea Riojana", S. A., representada por el Procurador señor Peche, contra don José-Ramón Fernández Millán, cuyo último domicilio conocido fue en Zaragoza (calle Conde de Aranda, número 92), y hoy en ignorado paradero, en reclamación de 281.026 pesetas de principal, 5.623 pesetas de gasto de protesto y 200.000 pesetas que se calculan para gastos y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado citar de remate por medio del presente, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se opongá a la ejecución, si le conviniere, bajo los apercibimientos legales. Ha sido embargado el siguiente bien: Vehículo turismo, marca "Dodge", modelo 7.700 GT, matrícula Z-1490-C.

Dado en Logroño a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Luis López. — El Secretario.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 10.821

**JUZGADO NUM. 2****Cédula de citación**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.560 de 1984, he acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Víctor-Manuel Clavo Sánchez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el día 17 de octubre próximo y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.764

**JUZGADO NUM. 4**

Don Jesús-Isidro Zapatero Pérez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 468 de 1983 se ha practicado la siguiente tasación de costas:

"Registro, 40 pesetas; tramitación, 220; diligencias previas, 30; expedición dos despachos, 220; cumplimiento dos despachos, 100; ejecución sentencia, 70; tasación de costas, 330; indemnización a Federico Morchón Rodríguez, 1.245; pólizas Mutua- lidad, 480; reintegros, 375. Total, 3.110 pesetas."

Y para que sirva de notificación y vista al condenado Jacinto Martín Romero, en

ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario en funciones, Jesús-Isidro Zapatero.

Núm. 10.765

**JUZGADO NUM. 4**

Don Jesús-Isidro Zapatero Pérez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 2.284 de 1983, se ha practicado la siguiente tasación de costas:

"Registro, 40 pesetas; tramitación juicio, 220; diligencias previas, 30; ejecución sentencia, 70; tasación de costas, 330; multa, 2.000; pólizas Mutua- lidad, 360; reintegros, 350. Total, 3.400 pesetas."

Y para que sirva de notificación y vista al condenado Francisco García Ibáñez, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario en funciones, Jesús-Isidro Zapatero.

Núm. 10.766

**JUZGADO NUM. 4**

Don Jesús-Isidro Zapatero Pérez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 275 de 1984 se ha practicado la siguiente tasación de costas:

"Registro, 40 pesetas; tramitación, 440; diligencias previas, 70; ejecución sentencia, 70; tasación de costas, 330; indemnización, 7.475; multa, 3.000; pólizas Mutua- lidad, 360; reintegros, 500. Total, 12.285 pesetas."

Y para que sirva de notificación y vista al condenado Juan-Manuel Suárez Remis, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario en funciones, Jesús-Isidro Zapatero.

Núm. 10.829

**JUZGADO NUM. 4**

Don Isidro Zapatero Pérez, Oficial del Juzgado de distrito número 4, y Secretario en funciones;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 565 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

"Sentencia. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1984. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones en agresión, seguido entre el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública; y como perjudicado, Joaquín Moreno Zamorano, de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y de Balbina, soltero, albañil, natural de Campillo de Llerena (Badajoz) y en ignorado paradero; y como denunciado, Pedro García Marrero, de sesenta y siete años, hijo de Basilio y de Francisca, militar jubilado, natural de Tejada (Las Palmas) y vecino de Zaragoza, y...

Resultandos...

Considerandos...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Pedro García Marrero, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco.» (Firmado y rubricado.)

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. Isidro Zapatero. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al perjudicado Joaquín Moreno Zamorano, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Secretario, Isidro Zapatero. — Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 10.830

#### JUZGADO NUM. 4

Don Isidro Zapatero Pérez, Oficial del Juzgado de distrito número 4 de Zaragoza, y Secretario en funciones;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 461 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de septiembre de 1984. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre lesiones y daños en accidente de tráfico, seguido entre el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública; y como perjudicados: Andrés Vázquez Hombrados, de cuarenta y un años, hijo de Teodoro y de Andresa, casado, ingeniero agrónomo, natural de Rillo de Gallo y vecino de Zaragoza; Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza; como denunciado, Ives Jean Marie Montjoie, de veinticinco años, hijo de André y de Annicyk, soltero, estudiante, natural de Reones (Francia) y vecino de Zaragoza, y como responsable civil subsidiario, André Montjoie, en ignorado paradero, y...

Resultando...

Considerando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Ives Jean Marie Montjoie, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Blasco.» (Firmado y rubricado.)

Publicación: Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — Isidro Zapatero. (Firmado y rubricado.)

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al responsable civil subsidiario, con domicilio desconocido en España, André Montjoie, expido la presente en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Isidro Zapatero. Visto bueno: El Juez, Luis Blasco.

Núm. 10.865

#### JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 143 de

1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Clasball", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra "Industrial Carrocera Aragonesa", S. A. ("Icarsa"), vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una máquina fotocopidora marca "Gisper", modelo "Xescfork-676"; tasada en 40.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 88", con su mesa marca "Involca", de 140 espacios; en 10.000.

3. Dos calculadoras eléctricas, marca "Hispano Olivetti", modelo "Logos"; en 24.000.

Total, 74.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentra en el domicilio de la demandada "Icarsa" (polígono Malpica, calle E, naves 102 a 107).

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, cuarta planta) he señalado el día 10 de octubre próximo, a las 10.00 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación, y que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 10.827

#### JUZGADO NUM. 6

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 894 de 1984 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguientes:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños en imprudencia, seguido entre el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Alfredo Lang Crespo, de cincuenta y un años de edad, hijo de Jorge y de Adela, soltero, joyero, natural y vecino de Hamburgo (Alemania); denunciada, Ana-María Gracia Marzal, de treinta y un años de edad, hija de Domingo y de Mari Cruz, casada, administrativa, natural de Mollerusa (Lérida) y vecina de Utebo (Zaragoza), con domicilio en residencial "El Águila", calle Panticosa, número 6, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Ana-María Gracia Marzal, declarando de oficio las costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución al perjudicado líbrese edicto al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al perjudicado mediante su publicación en

el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.831

#### JUZGADO NUM. 6

##### Cédula de notificación

Don Félix-Raimundo Berges Aliacar, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 887 de 1984 ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de septiembre de 1984. — El señor don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre apropiación indebida, seguido entre el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Félix Blasco Andrés, de treinta años de edad, casado, hijo de Germán y Rosario, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Calatorao, número 5, primero, letra A; denunciado, Alvaro Martín Gómez, de veintinueve años de edad, soltero, industrial, hijo de Julio y Anselma, natural de Sanchonuño (Segovia) y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle San Miguel, número 9; denunciado, Manuel Giménez Batista, hijo de Miguel y Blanca, de diecinueve años de edad, natural y vecino de esta ciudad, con domicilio en urbanización "Vadorrey", calle Fabla Aragonesa, bloque 3, 8.º A, y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a los inculcados Alvaro Martín Gómez y Manuel Giménez Batista, declarando de oficio las costas del juicio.

Para la notificación de esta resolución a Manuel Giménez Batista, actualmente en ignorado paradero, líbrese cédula al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Támara.» (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Manuel Giménez Batista, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Félix-Raimundo Berges.

Núm. 10.822

#### JUZGADO NUM. 7

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 1.165 de 1983, seguidos por daños en tráfico, contra Joaquín Grao Herrero, por el presente se cita al mismo al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 30 del próximo mes de octubre y hora de las 10.00, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.823

**JUZGADO NUM. 7**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.052 de 1983, seguidos por lesiones en tráfico, contra Benito Romero Frías, por el presente se cita al mismo al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 30 del próximo mes de octubre y hora de las 10.10, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.824

**JUZGADO NUM. 7**

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 2.306 de 1983, seguidos por estafa, contra Francisco-Javier Moreno Fernández, por el presente se cita al mismo al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 30 del próximo mes de octubre y hora de las 10.30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.761

**JUZGADO NUM. 8**

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 218 de 1984 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de abril de 1984. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 218 de 1984, seguido por hurto, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra la denunciada María-Rosa Nistal Marqués, mayor de edad, casada, sus labores, con domicilio desconocido, siendo el denunciante Miguel-Francisco Fuentes Garrido, mayor de edad, casado, auxiliar administrativo, vecino de Zaragoza (calle Alagón, 2-3.º-A), y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a María-Rosa Nistal Marqués como autora responsable de una falta contra la propiedad por hurto a la pena de cinco días de arresto menor, y al pago de las costas del juicio, con devolución de las botellas sustraídas a "Galerías Primero".

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Ramón Vilar.» (Rubricados.)

Y para que mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia sirva de notificación a la denunciada María-Rosa Nistal Marqués, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente cumpliendo lo ordenado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 10.828

**JUZGADO NUM. 8**

Don Víctor Arnáiz García, Secretario del Juzgado de distrito número 8 de la ciudad de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 467 de 1984, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 5 de septiembre de 1984. — Vistos en juicio oral y público por el señor don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado número 8 de esta ciudad, el juicio de faltas número 467 de 1984, seguido por lesiones en agresión, interviniendo el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, contra el denunciado Angel Hontoria Díaz, mayor de edad, soltero, camarero, vecino de Zaragoza (calle Casta Alvarez, núm. 57, tercero), y Juan-Manuel Cañamero Molina, mayor de edad, soltero, camarero, vecino de Zaragoza (calle Padre Manjón, núm. 48, cuarto izquierda); lesionado, Abderraman Ben M. Tad, mayor de edad, casado, vendedor ambulante, vecino de Zaragoza (calle Las Armas, núm. 129, primero), y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Hontoria Díaz, como autor responsable de una falta contra las personas con resultado de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. Y asimismo debo absolver y absuelvo de la falta que se le imputa a Juan-Manuel Cañamero Molina.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ramón Vilar.» (Rubricado.)

Y para que, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación al denunciado Angel Hontoria Díaz, cuyo paradero actual se desconoce, expido el presente cumpliendo lo acordado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario, Víctor Arnáiz.

Núm. 10.763

**JUZGADO NUM. 9**

En juicio de faltas número 813 de 1984, seguido ante este Juzgado de distrito, sobre lesiones por atropello, contra Juan-Domingo Fernández Cerezo, vecino que fue de Madrid (calle Cortezo, 15), actualmente en ignorado paradero, se ha acordado notificar y dar vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio de faltas, y que se inserta seguidamente, por término de tres días, al inculpado expresado:

Registro, 45 pesetas; diligencias, 260; ejecución sentencia, 66; Médico forense, 220; tasación de costas, 330; reintegros, 1.050; pólizas Mutualidad, 180; honorarios Peritos, 2.500; Dietas y locomoción agentes, 300; Multas, 1.000. Total, 5.951 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al expresado condenado expido la presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 10.922

**CALATAYUD**

En virtud de lo acordado en providencia dictada en juicio de faltas número 421 de 1984, tramitado por daños en accidente de circulación, ocurrido el 4 de agosto, en travesía de Ariza, se cita por la presente al legal representante de "Transfec, Transportes Doviarios", S. A. R. L., a fin de que en el plazo de diez días comparezca a los autos, a fin de recibirle declaración y testimonio de documentaciones, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación al referido, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo en Calatayud a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 10.939

**SINDICATO DE RIEGOS DE TRASMOZ**

Don León Gil García, presidente del Sindicato de Riegos de Trasmoz (Zaragoza);

Hace saber: Que para el día 30 de septiembre del presente año se celebrará Asamblea plenaria en los locales de las escuelas de niños, a las 12.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda, para tratar asuntos de riegos de sumo interés, y proceder a la renovación del 50 % de vocales del Sindicato de Riegos.

Trasmoz, 10 de septiembre de 1984. — El Presidente del Sindicato de Riegos, León Gil.

**PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año ..... 4.368 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ..... 2.900 "

*Venta de ejemplares sueltos*

Número del año corriente: 25 pesetas.  
Número del año anterior: 40 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.